

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)****10405*****Notificación de Resolución del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de las ayudas directas
campaña 2012/2013 del expediente 103885/2012 de la línea de ayuda: Ayudas Directas de la PAC***

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal a BERNARDO CAPO GELABERT, con DNI 42966474J, de la resolución del acuerdo de inicio de devolución del pago de las ayudas directas campaña 2012/2013, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho efecto, se informa al interesado que en el expediente núm. 103885/12, de la línea de ayudas directas, se ha dictado resolución en fecha 28 de julio de 2016 la resolución siguiente:

1. Acordar el inicio del procedimiento de devolución de la ayuda a BERNARDO CAPO GELABERT, D.N.I 42.966.474J. Ayudas directas
2. Notificar esta resolución a la persona interesada.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que no agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contando desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Se comunica al interesado que la indicada Resolución está a su disposición y consulta en el servicio de Ayudas Directas de la PAC, del FOGAIBA, calle Reina Constança, 4 de Palma.

Palma, 12 de septiembre de 2016

El Director gerente del FOGAIBA

Guillem Rosselló Alcina

